



Resolución de Decanato **527 / 2025 - EXA -UNSa**

llamado a concurso cerrado interno Catg. 4 Jefe de División – Departamento de Química CATEGORÍA: 4 AGRUPAMIENTO: Técnico Profesional – B – Técnico, Tramo Intermedio EXP 513/2024 EXA-UNSa

**De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,  
25/06/2025

VISTO: la Nota N° 615/2024- EXAVic-UNSa, de la Sra. Vicedecana, Dra. María Rita Martearena, por la cual, solicita autorización para convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de División – Categoría 4, Tramo Intermedio, del Agrupamiento Técnico Profesional B Técnico, para cumplir funciones en los Laboratorios del Departamento de Química, en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, Resolución C.S. N° 230/2008 y modificatorias.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal informa a fs. 11, la existencia del cargo vacante, en la planta Nodocente de la Facultad, por Jubilación del Sr. Víctor Manuel Rivero.

Que mediante resolución RD N° 844/2024-EXA-UNSa se aprobó la actualización de las Misiones y Funciones del cargo vacante. Que se ha procedido al Sorteo entre los Jurados propuestos, que entenderán en la presente convocatoria, según consta en fs. 08 de las presentes actuaciones.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de División - Categoría 4, del Agrupamiento Técnico Profesional – B - Técnico – Tramo intermedio, perteneciente al Departamento de Química de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, resolución C.S. N°230/2008 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las Condiciones Generales, Particulares, lugar de trabajo, remuneración y dependencia Jerárquica del cargo objeto de ésta convocatoria:

**DEPENDENCIA JERARQUICA:** Decanato

**REMUNERACION:** De acuerdo a la escala salarial vigente.

**LUGAR DE TRABAJO:** Universidad Nacional de Salta- Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia 5150, Salta-Capital.



Resolución de Decanato **527 / 2025 - EXA -UNSa**

llamado a concurso cerrado interno Catg. 4 Jefe de División – Departamento de Química CATEGORÍA: 4 AGRUPAMIENTO: Técnico Profesional – B – Técnico, Tramo Intermedio EXP 513/2024 EXA-UNSa

De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,  
25/06/2025

**HORARIO:** 35 (treinta y cinco) horas semanales de lunes a viernes. Sujeto a la disposición de la superioridad, de acuerdo a las necesidades del área.

**CONDICIONES GENERALES:**

Ser argentino nativo o por opción.

Tener experiencia en tareas iguales o similares (no excluyente)

**CONDICIONES PARTICULARES:**

Revistar como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas (tener como mínimo un año de antigüedad).

Estudios Secundarios Completos y Acreditar título de especialización técnica y/o profesional, afín al área que se concursa.

Responsabilidad, iniciativa, pleno compromiso con la Institución.

Conocimientos operativos del Sistema Único Documental – SUDOCU (En esta Facultad se trabaja con el SUDOCU desde el año 2022, resolución Consejo Directivo N° 180/2022-EXA-UNSa).

ARTICULO 3.- Establecer las Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1, son las aprobadas por resolución RD N° 844/2024-EXA-UNSa, que se detalla a continuación:

**MISIÓN:**

Realizar tareas de supervisión, ejecución y mantenimiento, relacionado con el área Académica y de Investigación en el Departamento de Química.

**FUNCIONES:**

Organizar y Supervisar tareas del Tramo Inferior a su cargo.

Participar de toda actividad de promoción del área.

Efectuar y supervisar trabajos referidos a Higiene y Seguridad en el laboratorio.

Identificar las necesidades de los laboratorios y plantear soluciones.

Apoyar y ejecutar tareas técnicas de laboratorio.

Mantener el orden y la limpieza del material del área que se le encomiende.

Supervisar el uso, mantenimiento y conservación de equipos, instrumental y maquinaria.

Asegurar la provisión de gases, drogas, agua destilada y otros elementos.

Atender los servicios de apoyo a la labor académica de su área.

Gestionar y supervisar trabajos específicos del personal de obras y servicios.

Ejecutar toda tarea encomendada por el Director del Departamento de Química y Decanato.

Artículo 4.- Aprobar el Temario del presente llamado concurso:

**TEMARIO:**

Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, reforma parcial. Resolución N° 1602-2023-APN-ME.

Convenio Colectivo de trabajo, Decreto 366/2006.



Resolución de Decanato **527 / 2025 - EXA -UNSa**

llamado a concurso cerrado interno Catg. 4 Jefe de División – Departamento de Química CATEGORÍA: 4 AGRUPAMIENTO: Técnico Profesional – B – Técnico, Tramo Intermedio EXP 513/2024 EXA-UNSa

**De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,  
25/06/2025

Ley 24.557/96 Riesgo de Trabajo.

Ley 19587/72 de Higiene y Seguridad en el trabajo y Decreto Reglamentario N° 351/79

Resolución del Consejo Superior N° 230/08 y modificatorias (Reglamento de Concursos para ingreso y Promoción del personal de apoyo universitario (Nodocentes).

Ley Micaela 27.499/2018. Resolución del C.S. N° 500/2019.

Resolución R N° 1932/2023 Reglamento de Gestión de Residuos y Sustancias peligrosas, de la Universidad.

Res. CD-EXA N° 421/2011 Manual General de Procedimientos de Seguridad para los laboratorios de Química.

Resolución 81/2019. Sistema de Vigilancia y Control de Sustancias y agentes Cancerígenos. Superintendencia de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 5°.- Designar los miembros del Jurado y los veedores gremiales:

JURADOS TITULARES:

Sr. Jorge BURGOS (Facultad de Ingeniería)

Sr. Marcos JUAREZ (Facultad de Ingeniería)

Sr. Manuel MAIDANA (Facultad de Ingeniería)

JURADOS SUPLENTE:

Sr. Alejandro NIEVA (Facultad de Ciencias Naturales)

Sr. Carlos FERNANDEZ (Facultad de Ciencias Exactas)

Sr. Cristian TANNEMBAUN (Facultad de Ciencias Naturales))

VEEDOR TITULAR: Sr. Pablo AGUILERA (Facultad de Ciencias Exactas)

VEEDOR SUPLENTE: Sr. Roque ACUÑA (Facultad de Ciencias de la Salud)

Los Jurados designados deberán acreditar en esta Facultad su Curriculum Vitae en tiempo y forma, en el marco del artículo 14 de la Res. CS N° 230/2008.

ARTICULO 6°.- Fijar el siguiente Calendario para el presente concurso:

**PUBLICACION:** Desde el 30 de JUNIO de 2025 y por el término de quince días hábiles.

**INSCRIPCIONES Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:** Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. **Bolivia 5150, Salta-Capital.**

**PERIODO DE INSCRIPCIONES:** desde el 11 agosto hasta el 15 de agosto de 2025

Presentar Nota solicitando su inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Dr. José R. Molina (original y copia), acompañar con su Curriculum Vitae (firmado en todas las hojas) y listado de la documentación probatoria presentada (firmada en todas las hojas).

En sobre cerrado, rotulado y firmado por el aspirante, presentar la documentación probatoria con las fotocopias autenticadas.

**PUBLICACION DE INSCRIPTOS:** a partir del 18 de agosto de 2025



Resolución de Decanato **527 / 2025 - EXA -UNSa**

llamado a concurso cerrado interno Catg. 4 Jefe de División – Departamento de Química CATEGORÍA: 4 AGRUPAMIENTO: Técnico Profesional – B – Técnico, Tramo Intermedio EXP 513/2024 EXA-UNSa

**De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,  
25/06/2025

**PLAZO DE EXCUSACIÓN Y RECUSACIÓN DE MIEMBROS DEL JURADO Y/O POSTULANTES:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Durante 5 (cinco) días hábiles posteriores al cierre de inscripción de postulantes. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17, 18 y 19 de la Res. CS N° 230/08.

**PRUEBA DE OPOSICIÓN- EXAMEN TEORICO:** 2 de setiembre de 2025 a Hs. 10:30, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad, sin excepción.

**ENTREVISTA:** Fecha y horario a confirmar.

**PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO:** 5 (cinco) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso, (Artículo 30 — Res. CS. N° 230/08).

**PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Dictamen del Jurado.

**PERÍODO DE IMPUGNACIÓN:** 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

**INFORMACION:** Se podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Secretaría de Coordinación Institucional.

ARTICULO 7°. - Notifíquese fehacientemente a: Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, Sra. Stella Maris Mimessi Sormani- A.P.U.N.Sa., Asesoría Jurídica de la Universidad. Hágase saber a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultad, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías de esta Unidad Académica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Unidad de Auditoría I. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Coordinación Institucional.

HAF

**Dra. Silvina Mabel Campos**  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa